

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-114452- -4	FECHA: 2013-07-25 14:32:57
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 8
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA SUAREZ DE PAEZ

Asunto: Radicación: 11-114452- -4
 Trámite: 11
 Evento: 379
 Actuación: 519
 Oficio: 13284
 Folios: 8

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/US2009/050236				
Fecha de Presentación Internacional	06/03/2009				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	Rad. N° 11-114452-00000-0000	06/Septiembre/2011
Reivindicaciones:	Rad. N° 11-114452-00000-0000	06/Septiembre/2011
Dibujos:	Rad. N° 11-114452-00000-0000	06/Septiembre/2011

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 18.

Título de la solicitud: “Elemento de rigidez y artículo absorbente que comprende tal elemento” (Ver Pág. 1 del Rad. N°11-114452-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar elementos que dan rigidez con el fin de no provocar incomodidad durante el uso del artículo. Así como medios de sujeción a la parte inferior de los artículos absorbentes para la fijación a las prendas del usuario.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un elemento de conformación de rigidez para un artículo absorbente que presente propiedades mejoradas. El elemento de rigidez se diseña con el fin de dar al artículo una forma predeterminada que mejora el ajuste del artículo al cuerpo del usuario.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61F 013/015, A61F 13/505, A61F 13/47.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Durante la evaluación de claridad y concisión de las reivindicaciones, esta Oficina encontró que:

- Las reivindicaciones 1 y 17, hacen referencia a un resultado a obtener como es *“en donde el elemento de rigidez (6, 60, 80) se diseña de tal manera que, por lo menos durante el uso del artículo (10, 100, 102) de al artículo una forma predeterminada que mejora el ajuste del artículo (10, 100, 102) al cuerpo de un usuario”, “en donde el elemento de rigidez (6, 60, 80) se extiende en la dirección longitudinal sobre por lo menos una parte de una porción delantera (2) y una porción de entrepierna (3)”, “en donde el elemento de rigidez (6, 60, 80) tiene un ancho H en una transición (27) entre las porciones delantera y de entrepierna (2, 3) que es menor que el ancho en la porción delantera 2” y “el elemento de rigidez (6, 60, 80) exhibe una rigidez que es mayor que una parte del artículo absorbente (10, 100, 102) que rodea el elemento de rigidez (6, 60, 80) en donde el elemento de rigidez (6, 60, 80) está dispuesto sobre el artículo (10, 100, 102)”*, lo cual no es permitido ya que las reivindicaciones incluirían no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado.
- Las reivindicaciones 2, 4, 8, 10 y 14 presentan un efecto como es *“el material que exhibe propiedades mecánicas de sujeción también contribuye significativamente a la rigidez del elemento de rigidez (6, 60, 80)”, “en donde el material de gancho contribuye significativamente a la rigidez del miembro de rigidez (6, 60, 80)”, “forma un elemento separado que se puede adherir en forma desprendible a un miembro absorbente (5, 20) del artículo de absorción (10, 100, 102)”, “proporciona, por lo menos cuando se dispone en asociación con un artículo absorbente (10, 100, 102) y durante el uso de dicho artículo, una forma tridimensional similar a tazón en un área de la porción delantera (2)” y “el elemento de rigidez (6, 60, 80) está dispuesto para permitir el flujo de fluidos corporales desde su lado superior (13) a su lado inferior (12)”*, lo cual no es permitido. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo, las partes que lo componen y todo lo que permita establecer cómo se llegó a tal resultado, o un procedimiento por las etapas técnicas que inciden sobre una materia. No se aceptan reivindicaciones que caractericen resultados, usos, ventajas o efectos.
- Las reivindicaciones 1, 8, 15 y 18 presentan los siguientes términos que son de carácter general, *“elemento de rigidez”, “material”, “elemento separado”, “pieza más grande de material” y “miembro absorbente”,* que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones.

- Las reivindicaciones 1, 2, 3, 4, 10, 13, presentan los términos imprecisos “*por lo menos*”, “*significativamente*” y “*un tanto*”, que hacen que el alcance de las reivindicaciones deje de ser preciso y no permiten una comparación con el estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por términos precisos o un rango concreto.
- Las reivindicaciones 1 y 17 presentan los términos relativos “*menor que*” y “*mayor que*”, que no tienen un significado preciso. Se sugiere sustituirlas por términos precisos, o rangos concretos de valores.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación internacional: marzo 6 de 2009, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 2003/0125699	“Absorbent article with improved fit”	03/Julio/2003
D2	US 6,423,043	“Absorbent articles with improved body contact”	23/Julio/2002

El documento D1¹ divulga un artículo absorbente, tal como una toalla sanitaria, con un elemento de refuerzo que está destinado a contribuir a la forma tridimensional del artículo durante su uso. El elemento de refuerzo está en un estado plano antes del uso del artículo. El elemento de refuerzo tiene en la parte trasera de un agujero pasante alargado que se extiende en la dirección longitudinal del artículo y a lo largo de la línea central del artículo, como resultado de lo cual el artículo es proporcionado durante el uso, en virtud de las fuerzas laterales que surgen en la parte trasera del artículo, con un pliegue a lo largo de la dirección longitudinal del artículo a lo largo del agujero (Resumen).

El documento D2² divulga un artículo absorbente tal como una compresa higiénica, un protector de panty o una compresa de incontinencia, incluye una primera parte absorbente y una segunda parte, que cada uno tiene una forma sustancialmente alargada con una dirección longitudinal y una dirección transversal, y dos porciones de extremo. Las dos partes están mutuamente unidas únicamente en sus porciones extremas (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 16 consiste en un “*Artículo absorbente (10, 100, 102) (...)*” (Ver Pág. 29 del Rad. N° 11-114452-00000-0000).

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2003125699A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20030703&DB=EPODOC&locale=en_EP

²http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=6423043B1&KC=B1&FT=D&ND=3&date=20020723&DB=EPODOC&locale=en_EP

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Artículo absorbente(10, 100, 102), tal como una toalla sanitaria, un protector para panti o un protector para incontinencia, caracterizado porque	Artículo absorbente, tal como una toalla sanitaria (Resumen)	Artículo absorbente tal como una compresa higiénica, un protector de panty o una compresa de incontinencia (Resumen)
Comprende un elemento de rigidez (6, 60, 80) de acuerdo con las reivindicaciones anteriores.	con un elemento de refuerzo (Resumen)	La parte inferior (...) comprende una carcasa de un material rígido (Col. 6, línea 23)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del artículo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 18: Artículo absorbente que tiene (...) un elemento absorbente y una capa impermeable a los líquidos, y un elemento de refuerzo (Pág. 13, Reivindicación 1).

Por otro lado, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 18: La compresa higiénica (...) está hecha de dos partes (...) la parte superior es absorbente y, cuando se utiliza la compresa higiénica, está destinado a ponerse en contacto con el cuerpo del usuario y recoger y absorber el fluido corporal que se descarga en la compresa higiénica. La parte superior comprende una carcasa que consiste en una capa permeable a los líquidos que está destinada durante el uso a cara al usuario, y una capa impermeable a los líquidos , que durante el uso está destinado a mirar hacia el usuario (Col.5, líneas 12 a 22)
La parte inferior está provista de medios de fijación en la forma de un recubrimiento de adhesivo en el lado de la parte inferior que, durante el uso, está destinado a mirar hacia las bragas del usuario (Col. 7, líneas 48 a 51).

La reivindicación dependiente 18 no menciona alguna característica que haga nuevo al artículo de la reivindicación 16, por lo cual se considera que no es nueva.

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en un “*Elemento de rigidez (6, 60, 80) (...)*” (Ver Pág. 25 del Rad. N° 11-114452-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Elemento de rigidez (6, 60, 80), dicho elemento de rigidez (6, 60, 80) tiene:	El elemento de refuerzo (Pág. 13, Reivindicación 1)	Una carcasa de un material rígido (Col. 6, línea 23)
Una longitud en una dirección longitudinal y un ancho en una dirección transversal; y	una dirección longitudinal y una dirección transversal (Pág. 13, Reivindicación 1)	El material rígido (...) en la dirección longitudinal (Col. 6, líneas 26 a 27) La carcasa (...) no se deforma en la dirección transversal (Col. 7 , líneas

		15 a 17)
un lado superior (13) destinado a enfrentar al usuario durante el uso del artículo (1, 100, 102) y un lado inferior (12) destinado a estar lejos del usuario durante el uso del artículo (1, 100, 102),	una porción delantera, una porción trasera, una porción de entrepierna situada entre la porción trasera y la porción delantera (Pág. 13, Reivindicación 1)	La parte superior (...) está destinado a ponerse en contacto con el cuerpo del usuario (Col.5, líneas 13 a 14) La parte inferior (...) está destinada a mirar hacia las bragas del usuario (Col. 7, líneas 48 a 51).
caracterizado porque el elemento de rigidez (6, 60, 80) comprende un material que exhibe propiedades mecánicas de sujeción	No mencionado	La parte inferior (...) comprende una carcasa (Col. 6, línea 23) La parte superior puede ser retirado de la parte inferior y se desecha mientras que la parte inferior se mantiene en las bragas y se utiliza por sí solo o con una nueva parte superior (...) La parte inferior está provista de medios de fijación (Col. 7, líneas 44 a 49)
en donde por lo menos una parte del lado superior (13) y el lado inferior (12) del elemento de rigidez (6, 60, 80) exhibe dichas propiedades mecánicas de sujeción	No mencionado	La parte superior puede ser retirado de la parte inferior y se desecha mientras que la parte inferior se mantiene en las bragas y se utiliza por sí solo o con una nueva parte superior (Col.7 ,líneas 44 a 46) La parte inferior está provista de medios de fijación en la forma de un recubrimiento de adhesivo en el lado de la parte inferior que, durante el uso, está destinado a mirar hacia las bragas del usuario (Col.7, líneas 47 a 50)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan el elemento de rigidez.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el elemento de D1 consiste en que no especifica que el elemento de rigidez comprende un material que exhibe propiedades mecánicas de sujeción y en donde por lo menos parte del lado superior y el lado inferior del elemento de rigidez exhibe dichas propiedades mecánicas de sujeción.

El efecto que logra el incluir las propiedades mecánicas de sujeción es que proporciona elementos de refuerzo separables y reutilizables mejorando el ajuste del artículo al cuerpo de la usuaria.

Por lo tanto, el problema técnico que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el elemento de rigidez conocido en D1 para que sea separable y reutilizable y pueda mejorar el ajuste del artículo al cuerpo de la usuaria?”.

Sin embargo, la utilización de las propiedades mecánicas de sujeción para que el elemento de refuerzo sea separable y reutilizable mejorando el ajuste del artículo al

cuerpo de la usuaria, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a: La parte superior puede ser retirado de la parte inferior y se desecha mientras que la parte inferior se mantiene en las bragas y se utiliza por sí solo o con una nueva parte superior (...) La parte inferior está provista de medios de fijación en la forma de un recubrimiento de adhesivo en el lado de la parte inferior (Col.7, líneas 44 a 49).

La parte inferior también se puede utilizar más de una vez (Col.8, líneas 59 a 60).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el elemento de refuerzo del documento D2 en el elemento divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 9: El elemento de refuerzo tiene una anchura en la transición entre la porción de entrepierna y la porción delantera (...) es preferiblemente del orden de 15-45 mm
- Reivindicación 11: La porción de entrepierna tiene una longitud del orden de 70-120 mm (Pág. 4, Párr. 44).
- Reivindicación 12: Los bordes laterales del elemento de refuerzo divergen en la dirección de la parte de la entrepierna sobre la porción delantera, y los bordes laterales del elemento de refuerzo, en la dirección desde el área de la entrepierna, forma un ángulo agudo (α) con una línea en la dirección longitudinal del artículo (Pág. 13, Reivindicación 4).
- Reivindicación 13: El elemento de refuerzo se extiende en la dirección longitudinal del artículo sobre al menos parte de la porción trasera del artículo de la parte de la entrepierna, el elemento de refuerzo tiene en la parte trasera por lo menos un orificio pasante alargado que se extiende en la dirección longitudinal del artículo y a lo largo de la línea central del artículo (Pág. 13, Reivindicación 1). El orificio tiene forma de cuña (Pág. 7, Párr. 79).

Por otro lado, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 3 y 5: Otros medios de fijaciones adecuadas que pueden ser utilizados individualmente o junto con adhesivos o de gancho y bucle de sujetadores (Col.4, líneas 17 a 19).
- Reivindicaciones 6 y 7: Otros medios de fijaciones adecuadas que pueden ser utilizados (...) son aletas de fijación dispuestas en los bordes laterales del artículo (...) y están provistos de medios para la fijación de las solapas a la parte exterior de las bragas (Col. 4, líneas 19 a 20, 24 a 25).
- Reivindicación 15: La parte inferior de la compresa higiénica comprende una carcasa (...) tiene una forma sustancialmente rectangular con dos bordes laterales longitudinales y dos bordes extremos transversales (Col. 6, líneas 22 a 23, 32 a 34).

De igual manera, las reivindicaciones dependientes 2, 4, 8, 10,14 y 17 no mencionan características técnicas tangibles adicionales que puedan brindarle novedad/nivel inventivo al objeto de las reivindicaciones 1 y 16 puesto que estas se encuentran redactadas en términos de resultados a obtener y efectos.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2003/0125699	16 a 18 1, 2, 4, 8 a 14	Novedad/Nivel Inventivo Nivel Inventivo
D2	US 6,423,043	16 a 18 1 a 8, 10, 14 y 15	Novedad/Nivel Inventivo Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-07-30

Elaboró: Diana Marcela Silvan Gomez
Revisó: Olga Ximena Benavides Salazar